



ILTRE. AYUNTAMIENTO
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es
<http://www.elpaso.es>

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la Ciudad de El Paso, a 22 de agosto de 2019.

En las Dependencias de Secretaria del Ayuntamiento de El Paso, siendo las 09:00 horas, se reúne la Mesa de contratación designada en el expediente de contratación del servicio de gestión de la promoción deportiva básica para las temporadas 2019/2020 y 2020/2021, por procedimiento abierto no sujeto a regulación armonizada y tramitación ordinaria (expediente 1960/2019), para proceder a la apertura electrónica de las proposiciones presentadas, de acuerdo a lo establecido en el correspondiente Pliego de cláusulas administrativas particulares, publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público con fecha 19 de julio de 2019.

Componen la Mesa, el Presidente, Don Eloy Martín Barreto, Don Eusebio Barreto Martín, Interventor accidental, Doña María del Carmen Camacho Lorenzo, Secretaria accidental, actuando como Secretaria la funcionaria Doña Ana Violeta Taño Felipe, que da fe del acto.

Comienza el acto con la comprobación de que las proposiciones se han presentado dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación.

Seguidamente se pasa a dar cuenta del número de proposiciones presentadas y que son las que a continuación se enumeran:

- Cedaga II LP S.L., CIF nº B76134782. Fecha de presentación: 02 de agosto de 2019 a las 12:05:47
- Ekalis S.L.U, CIF nº B38590196. Fecha de presentación: 25 de julio de 2019 a las 09:50:11
- Grupo Loher CF Servicios SL, CIF nº B38957023. Fecha de presentación: 01 de agosto de 2019 a las 14:31:36
- Grupo Tafor Canarias, CIF nº B76619055. Fecha de presentación: 01 de agosto de 2019 a las 22:34:03
- Ocide Asesores SL, CIF nº B38530614. Fecha de presentación: 02 de agosto de 2019 a las 14:09:11
- Podium Gestion Integral SL, CIF nº B0952837 Fecha de presentación: 30 de julio de 2019 a las 14:10:19.

A continuación, el Presidente de la Mesa ordena la apertura del archivo electrónico que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refiere el artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Se procede, a través de la Plataforma de contratación del Sector Público, a la apertura del archivo electrónico que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y a la descarga de la documentación aportada por cada uno de los licitadores.

Seguidamente se procede a la calificación de la referida documentación, comprobándose que todos los licitadores han aportado la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, conforme a lo dispuesto en el Pliego de cláusulas administrativas particulares.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores, la Mesa concluye admitir a todos los licitadores.

A continuación se procede a la apertura y examen de las proposiciones económicas, llevándose a cabo la valoración de las referidas propuestas con el siguiente resultado :

LICITADOR	CRITERIO (PRECIO)	PUNTUACION PRECIO	CRITERIO (ACTIVIDADES)	PUNTUACION ACTIVIDADES	PUNTUACION TOTAL
CEDAGA II LP S.L	142.539,00€	84,19	5	10	94,19
EKALIS S.L.U	143.998,00€	83,33	5	10	93,33
GRUPO LOHER C.F. SERVICIOS SL	142.433.94€	84,25	3	6	90,25
GRUPO TAFOR CANARIAS SLU	133.333,00€	90,00	5	10	100,00
OCIDE ASESORES SL	155.317,25€	77,26	5	10	87,26
PODIUM GESTION INTEGRAL SL	142.409.93€	84,26	5	10	94,26

A la vista del resultado de la valoración efectuada, la Mesa de contratación acuerda:

- Elevar propuesta de adjudicación a favor de la empresa Grupo Tafor Canarias, S.L.U. con CIF nº nº B76619055, por ser la oferta, que una vez evaluada mediante los criterios de adjudicación señalados en el Pliego de cláusulas administrativas particulares, con la mejor relación calidad- precio en la ejecución el contrato.
- Requerir a la propuesta como adjudicataria para que dentro del plazo de diez días hábiles constituya la garantía definitiva y presente la documentación complementaria.
- Solicitar a los Servicios Económicos municipales certificación de este Ayuntamiento respecto de las obligaciones tributarias de la propuesta como adjudicatario con el mismo.

Y para constancia de todo lo tratado se levanta y firma electrónicamente la presente acta en el lugar y fecha al principio mencionados.